

EL DIARIO DE MENORCA.

Puntos de suscripcion.

MAHON.

EN PROVINCIAS.

Tienda de D. D. Orfila. Remitiendo el importe de D. M. Mascaró, te de la suscripcion por id. de D. N. Fábregues medio de libranza.

Precios de suscripcion.

Menorca 6 reales al mes.
Provincias 24 reales trimestre.
Un número suelto $\frac{1}{2}$ real.

Anuncios y avisos.

Los suscritores á 8 mars. por línea.
Los no suscritores 12.

Y las repeticiones á la mitad de precio.

Convenio celebrado entre España, Francia é Inglaterra para obtener en Méjico la reparacion á los agravios inferidos á las tres naciones.

PRIMERA SECRETARÍA DE ESTADO.—

Cancilleria.—S. M. la reina de España, S. M. el emperador de los franceses y S. M. la reina del Reino Unido de la Gran-Bretaña é Irlanda, colocadas por la arbitraria y vejatoria conducta de las autoridades de la república de Méjico en la necesidad de exigir de las mismas una proteccion mas eficaz para las personas y propiedades de sus súbditos, así como el cumplimiento de las obligaciones que con ellos ha contraido dicha república, se han puesto de acuerdo para concluir entre sí un convenio con el objeto de combinar su accion mancomunada, y á este efecto han nombrado por sus plenipotenciarios, á saber:

S. M. la Reina de España al Excmo. señor don Javier Isturiz de Montero, caballero de la insigne orden del Toison de Oro, etc. etc., y su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de S. M. británica.

S. M. el emperador de los franceses al Excmo. señor conde de Flandant de la Billarderie, senador, general de division, etc., etc., su embajador extraordinario cerca de S. M. la Reina de la Gran Bretaña é Irlanda, y

S. M. la reina del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda al muy honorable Juan Conde Russell, vizconde de Amberley y Ardsalla, par del Reino Unido, individuo del Consejo privado de S. M. y su principal secretario de Estado en el departamento de Negocios extranjeros, los cuales, despues de haber canjeado sus poderes, han convenido en los articu-

los siguientes:

Art. 1.º S. M. la Reina de España, S. M. el emperador de los franceses, y S. M. la reina del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, se comprometen á acordar, inmediatamente despues de firmado el presente convenio, las disposiciones necesarias para enviar á las costas de Méjico fuerzas de mar y tierra combinadas, cuyo efectivo se determinará por un cambio ulterior de comunicaciones entre sus gobiernos, pero cuyo total deberá ser suficiente para poder tomar y ocupar las diferentes fortalezas y posiciones militares del litoral de Méjico.

Los jefes de las fuerzas aliadas estarán además autorizados para llevar á cabo las demás operaciones que despues que allí se encuentren les parezcan mas propias para realizar el fin especificado en el preámbulo del presente convenio, y particularmente para poner fuera de riesgo la seguridad de los residentes extranjeros.

Todas las medidas de que se trata en este artículo serán tomadas en nombre y por cuenta de las altas partes contratantes sin atender á la nacionalidad particular de las fuerzas empleadas en ejecutarlas.

Art. 2.º Las altas partes contratantes se obligan á no buscar para sí mismas en el empleo de las medidas coercitivas, previstas en el presente convenio, ninguna adquisicion de territorio ni ninguna ventaja particular, y á no ejercer en los negocios interiores de Méjico influencia alguna capaz de menoscabar el derecho que tiene la nacion mejicana para escoger y constituir libremente la forma de su gobierno.

Art. 3.º Se establecerá una comision

compuesta de tres comisarios nombrados respectivamente por cada una de las potencias contratantes, con plenos poderes para decidir acerca de todas las cuestiones que pueda suscitar el empleo y la distribucion de las sumas que se recauden en Méjico, teniendo en consideracion los derechos respectivos de las partes contratantes.

Art. 4.º Deseando además las altas partes contratantes que las medidas que intentan adoptar no sean de carácter exclusivo, y sabiendo que el gobierno de los Estados Unidos tiene, lo mismo que ellas, reclamaciones contra la república mejicana, convienen en que inmediatamente despues de formado el presente convenio se comunique una copia de él al gobierno de los Estados Unidos proponiéndole su accesion á las disposiciones del mismo; y en el caso de que tenga lugar esta accesion de los Estados Unidos, las altas partes contratantes autorizarán sin demora á sus ministros en Washington, á que concluyan y firmen con el plenipotenciario que nombre el presidente de los Estados Unidos, separada ó colectivamente, un convenio idéntico, suprimiendo el presente artículo, al que ellas firman en este dia.

Pero como cualquier demora en llevar á efecto las estipulaciones contenidas en los artículos 1.º y 2.º del presente convenio pudiera frustrar las miras que abriga las altas partes contratantes, convienen las mismas en que el deseo de obtener la accesion del gobierno de los Estados Unidos no haga retardar el principio de las operaciones arriba mencionadas mas allá del termino en que puedan estar reunidas las fuerzas combinadas en las aguas de Veracruz.

Art. 5.º El presente convenio será ratificado, y las ratificaciones serán canjeadas en Londres en el término de quince días.

En fé de lo cual los plenipotenciarios respectivos lo han firmado, sellándolo con el sello de sus armas.

Hecho por triplicado en Londres el día treinta y uno de octubre del año de gracia mil ochocientos sesenta y uno.--(L. S.)--Firmado.--Javier Isturiz.--(L. S.)--Firmado.--Flahant.--(L. S.)--Firmado.--Russell.

SECCION DE NOTICIAS.

—De *La Correspondencia*:

Dice uno de nuestros colegas, que cuando se publique la Memoria relativa á la guerra de Africa, que pronto saldrá á luz, se verá que no son 20.000 las bajas de nuestro ejército, que ni siquiera ascienden á la cuarta parte, y que la indemnización de guerra responde sobradamente á los demás gastos.

—Dícese que el nombramiento del general Prim para el mando en jefe de las tropas expedicionarias en Méjico, supone, en el concepto de algunas personas, el de capitán general de la isla de Cuba para cuando termine aquella cuestión, y el compromiso contraído por el general Serrano para permanecer en Cuba hasta aquel momento.

—La draga que funciona en el puerto de Alicante estrajo hace pocos días entre el fango y las algas, una bomba de 14 pulgadas de diámetro, que todavía conservaba intacta la espoleta. La superficie estaba revestida de arena completamente petrificada, y se supone que caería al mar en alguna de las acciones de la guerra de sucesión.

—Nuestro colega *El Oriol*, periódico que se publicaba en Orihuela, ha trasladado su residencia á Murcia, según dice *El Comercio* de Alicante, por habérsele negado la hospitalidad en su patria á consecuencia de no sabemos que artículo que publicó referente á aquella localidad.

—La calidad exquisita del aceite obtenido en el pueblo de San Mateo en el Maestrazgo, se debe á las prácticas que usan en la recolección de la aceituna, la cual se deja en el árbol hasta que se cae por completo, y la que recogen la guardan en desvanes

muy ventilados para que se oree; pero sin amontonarla para evitar la fermentación: de cuando en cuando la revuelven con una pala para que se sequen mejor, hasta que se llevan al molino.

—Ayer, dicen de Tarifa con fecha del 4, ha ocurrido una lamentable desgracia que ha llenado de luto y desolación á dos honradas familias causando viva sensación en la ciudad. Cuatro amigos íntimos salieron á cazar; uno de ellos para acechar un conejo, se escondió al pié de una mata, sin decir nada ni ser visto de sus compañeros; estos llegan, sin verle, cerca del sitio, sale el conejo, dispárale uno de ellos, al tiempo que el que estaba oculto se incorpora, recibiendo á boca de jarro todo el tiro en la cabeza, que la destrozó, dejándole cadáver en el acto.

—De Centa escriben con fecha 7 del corriente: «Hoy se embarcan en la urca *Niña* 148 penados de este establecimiento presidial, todos de cadena perpétua, con destino á Sanmaná en la isla de Santo Domingo. Van equipados de una manera brillante, gracias al celo desplegado por el director general del ramo para que en todos los presidios haya un repuesto de prendas y efectos, no solo para cubrir el servicio sino para estos casos extraordinarios. Cada confinado lleva dos vestuarios completos de lienzo de hilo, propios para el país á donde se dirijen, dos ó mas camisas, dos pares de alpargatas de cáñamo, mantas y todos los demás efectos necesarios para la limpieza y aseo de estos desgraciados, que van sin duda á emplear sus brazos en el mejoramiento de aquella grandiosa bahía, llamada á ser con el tiempo uno de los mejores astilleros que se conocen. Todas cuantas prendas llevan los penados son completamente nuevas.»

—En el año de 1809 habia en Madrid, incorporados al colegio, 93 abogados: en 1861 esta cifra ha subido á 1.158. De modo que en 48 años ha subido el número de abogados del colegio 1.065. *La Voz de los Ayuntamientos*, considerando excesivo el número de abogados que hay en España, propone para disminuirlo: reducir el estudio del derecho á la universidad central; que sea una sola la carrera del derecho, suprimiendo la de administración; que sean diez los

cursos académicos de la carrera y ninguno pueda ejercer la abogacía sin ser bachiller, licenciado y doctor; que el grado de doctor no se pueda recibir antes de los 25 años; y que se eleven los precios de matrícula y de grados académicos siempre que sean gratuitos para los sobresalientes, porque así los pobres no encontrarán cerrada la puerta de esta carrera.

—El príncipe Muley-el-Abbas ha dado 40.000 rs. para los establecimientos de beneficencia de la corte.

—Es notable la actividad desplegada en las fábricas de fundición dependientes del ministerio de la Guerra. En la de bronce de Sevilla durante el mes de octubre próximo pasado se han fabricado entre otros muchísimos efectos, 3.000 bombas y granadas ojivales de á 12 c. y 7.106 de á 8; 18 cañones rayados largos de á 8, y 11 cortos de igual calibre.

—Dice *La Epoca* que el Sr. Pastor Diaz ha acompañado á su dimisión una atentísima carta, suplicando que la dimisión sea aceptada y se le declare cesante.

—De *El Honor*.

Sevilla 12.--Los serenísimos señores infantes duques de Montpensier han dado una nueva señal de su filantropía donando mil reales vellon para subvenir á los gastos de la escuela de adultos establecida en el ex-convento del Angel. También el señor cardenal arzobispo de la diócesis se halla dispuesto á coadyuvar al mismo propósito como otras muchas personas.

Esta escuela, fundada por la sociedad sevillana de Emulación y Fomento, en unión con la de Amigos de País, debe en gran parte su existencia al Sr. D. Carlos José Sentier, quien con un desprendimiento digno del mayor elogio, ha cedido ahora todos los objetos necesarios como bancos, carpetas, pizarras, etc., que mandó construir hace tiempo y cuyo valor es de 6.000 reales. La escuela cuenta en la actualidad mas de setenta alumnos, casi todos mayores de 30 años.

Valencia 14.--Ha llegado á esta capital el hebreo Moisés ben Simon, rabino, natural de Jerusalem, con el objeto de recibir el bautismo. Iluminado por la luz de la doctrina verdadera, está decidido á abandonar sus antiguas creencias para abrazar la religión del Crucificado.

—De New York dan algunos de

lles sobre el combate naval de Nueva Orleans, que merece mencionarse, porque es la primera acción en que se ha presentado un buque con coraza. Este, llamado el *Enoch-Train*, avanzó derecho sobre el barco federal el *Reble*, sin disparar un cañonazo, y le echó al momento á pique, abriéndole un agujero en el costado, con el auxilio del espalon ó tajamar. Los demás buques de la escuadra hicieron una descarga general sobre el que tenía coraza, pero los proyectiles resbalaron sobre esta, que es de acero, sin causar daño alguno. El vapor blindado se dirigió entonces contra los que le habían hecho fuego, los cuales, viendo lo acaecido á su compañero, trataron de escaparse, y entonces fué cuando encallaron.

—Dice *La Patrie*:

«Los buques de la división naval de Méjico partirán aisladamente. El primer punto de reunión de la escuadra es en Tenerife, el segundo en San Pedro de la Martinica. El punto de reunión general de las tres escuadras es en la Habana. De allí saldrán para ir delante de Veracruz. Corre el rumor de que el general Serrano, capitán general de la isla de Cuba, irá en persona á Méjico.

En el departamento de la Guerra se está organizando actualmente para el cuerpo expedicionario de Méjico, un material compuesto de objetos de campamento, camas militares, hornos de campaña y ambulancias. Se han tomado todas las medidas para asegurar á los soldados y á los marinos cuantos cuidados higiénicos exigen la naturaleza y el clima del país.»

—Segun la *Presse Scientifique* la ciencia acaba de enriquecerse con una nueva conquista debida á los distinguidos sábios alemanes MM. Bunsen y Kirchhoff, con el descubrimiento admirable de dos nuevos metales. El método empleado por estos dos químicos es de tal naturaleza que deposita en manos de los sábios los medios para conocer con seguridad la composición química del sol y de las estrellas. Los descubrimientos de Arago sobre la polarización habían permitido adquirir noticias positivas de la constitución física de las atmósferas solares y planetarias, como lo demuestra un notable artículo de Mr. Dumas publicado en el *Moniteur*; pero hoy se podrá penetrar aun mas allá en el conocimiento

del Universo, merced al sorprendente descubrimiento de MM. Bunsen y Kirchhoff. El gobierno francés acaba de pagar un justo tributo de justicia á tan eminentes sabios alemanes concediéndolos la condecoración de la Legión de Honor.

—En la Memoria de Mr. Babinet, referente á las investigaciones sobre la refracción atmosférica, y en la que se trata entre otras cosas de la determinación de las alturas por el barómetro, se modifica la teoría de Laplace en lo concerniente al descenso de la temperatura á medida que se asciende sobre la superficie de la tierra, llegando á una fórmula bastante sencilla, que da para las grandes elevaciones alturas algo mas considerables que las deducidas de la fórmula de Laplace, en la cual se hace entrar el coeficiente que resulta de las ascensiones de Ramond en los Pirineos.

—Mr. Callaud, de Nantes, ha presentado á la academia de ciencias de París una Memoria llamando la atención de aquella corporación científica sobre los nuevos resultados que ha obtenido de su sistema de pila Daniel sin necesidad de vasos porosos. Estas pilas parecen en efecto ofrecer notables mejoras por la duración y continuidad de la acción, y muy especialmente por el poco consumo de sulfato de cobre en su entretenimiento. El gasto anual por elemento se calcula, por término medio, que es de 200 gramos. Las experiencias repetidas que se han hecho últimamente en distintas estaciones telegráficas, han sido completamente satisfactorias, y de esperar es, en vista del buen éxito alcanzado por Mr. Callaud, que su nueva pila se generalice pronto en todas partes.

—Las últimas noticias recibidas en Londres de la costa occidental de Africa, anuncian que el bárbaro rey de Dahomey se preparaba á un nuevo sacrificio de criaturas humanas: mil quinientos de sus súbditos iban á ser degollados en una ceremonia. Horror é indignación causa tanta barbarie.

MAHON 27 DE NOVIEMBRE.

Efemérides.

1666.

Son derrotados los whigs por los realistas cerca de Edimburgo, en Escocia.

Recuerdos de Menorca.

1781.

Dice el *Memorandum* de los sitiados:

Tan pronto como derribamos sus trincheras vuelven á quedar construidas; vemos cinco cañones en el Cerro del Turco sin que pueda imaginarse su objeto.

Dice el *Diario* de los sitiadores: Se llevan las esplanadas para la batería de morteros de San Felipet y la de ocho cañones en el Cerro del Turco no faltando mas que esto para quedar enteramente concluidas.

Se ha resuelto por regla general que, prescindiendo completamente de las graduaciones militares, prefieran en todos los actos del servicio los primeros pilotos particulares á los segundos, estos á los terceros, y en igualdad de clases el mas antiguo en ella, segun la fecha de su nombramiento.

Dice el *Maestrazgo periódico* de Castellón:

El hombre de hierro.—Sin que se sepa cómo, pero sin duda por efecto del somnambulismo, Lorenzo Echevarría, camarero de la fonda de Europa, de esta ciudad, se levantó en la noche del Sábado 9 del actual, á hora muy avanzada ya, de la cama en que se encontraba durmiendo, salió á una galería, se precipitó desde una altura considerable, perforó con el peso de su cuerpo el tejado de la cocina del café, y colándose por el agujero, cayó sobre una escalera, cuyo pasamano rompió, y vino á descansar de su viage en el duro suelo de un patio interior.

Como es consiguiente, quedó aturdido y fué conducido inmediatamente al Hospital, donde se le prodigaron los cuidados y auxilios necesarios; pero por fortuna fueron inútiles, gracias á la construcción férrea de este individuo, que se volvió tranquilamente á su casa, sin lesión ni daño de ninguna clase.

La altura que recorrió este prógimo en línea recta y perpendicular, es de alguna consideración, pues llega á cuarenta y tres palmos, sin contar los trabajos de perforación y derribo que ejecutó al paso, con la sola gravedad específica de su cuerpo.

CONOCIMIENTOS UTILES.

Para que el azúcar endulce.

Sucede á veces en las casas que los individuos de la familia se quejan de que el azúcar no es dulce sino insípido, pastoso, de sabor como de yeso.

Prescindiendo de las adulteraciones de que es objeto el azúcar, como todo lo comestible, puede muy bien que el azúcar sea insípido por algun vicio en su preparación, y el vicio mas comun es el concusarlo, machacarlo, pulverizarlo demasiado.

Esas operaciones manuales desarrollan calor, destruyen tal vez la composición de la sustancia molida, machacada ó pulverizada, dan lugar á nuevas combinaciones y cabe muy bien que un terron de azúcar

dulcísimo se convierta en un terron de almidon por demás insípido.

Las familias no deben comprar en polvo lo que puedan comprar entero ó en sustancia, como la sal, el café, el azúcar, la canela, y demas especias, etc.; pero debemos hacerles algunas prevenciones especiales.

El café, por ejemplo, debe machacarse mas bien que molerse. Los turcos, autoridad respetable en la materia, no lo trituran en el molinete sino que lo machacan en morteros, y sirviéndose de manos de palo ó de madera.

Brillat-Savarrin afirma tambien, en virtud de reiterados experimentos, que el café que resulta del polvo machacado, es notablemente superior al café hecho con el polvo molido.

En algunos almacenes ó lonjas emplean un procedimiento muy ingenioso para aserrar el azúcar de pilon, convirtiéndolo en dados ó cubitos regulares y muy vistosos, pero cuyas superficies no saben á nada, porque están cubiertas de goma ó almidon.

Y es que el azúcar verdadero, el azúcar de caña ó de remolacha, si se calienta demasiado (y se calienta comprimiéndolo, machacándolo ó reduciendolo á polvo), pierde mucha parte de sus propiedades, y ó se convierte en goma ó en almidon, ó se transforma en lo que los químicos llaman *azúcar de uva*, el cual tiene la propiedad de mantenerse incristalizable, perdiendo una gran parte de su virtud de endulzar.

—Cuando se hacen confituras y demás preparados del arte de confitería y repostería, deben emplearse los terrones mayores que sea posible; no se debe calentar demasiado el azúcar despues de hacerlo licuado ó fundido. — En rigor, mas valdria emplear cogucho blanco bien depurado.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.

Santos Facundo y Primitivo mártir.

CULTOS.

CORTE DE MARIA. — Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de los Desamparados, en la iglesia de San Antonio.

SANTO DE MAÑANA.

San Jaime de la Marca confesor.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

SOL. — Sale á las 6 horas y 57 ms. — Pónese á las 4 h. y 38 ms.

LUNA. — Sale á las 1 h. 21 ms. de la M. — Se pone á las 1 h. y 12 ms. de la T.

ORDEN DE LA PLAZA

del 26 de noviembre de 1861.

Servicio para el 27.

Gefe de dia: D. Vicente Fernandez y Martinez, comandante graduado capitán del regimiento infantería de Zaragoza n.º 42. — Parada, hospital y provisiones, Granada. — El Sargento Mayor. — Miguel Ferradas.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

SALIDAS.

Para Palma falucho esp. Providencia, de 19½ t., cap. D. Lorenzo Pons, con 5 trip., 1 pas., moniatos y otros efectos.

Para Cadiz bergantin goleta sueco Solid, de 380 t., cap. H. Norlander, con 13 trip., 1 pas. y lastre.

Para Trapani bergantin noruego Adaddin, de 230 t., cap. A. Nielsen, con 40 trip. y lastre.

Para Valencia balandra esp. V. del Carmen, de 19 t., pat. Gabriel Marsal, con 5 trip., 1 pas. y azúcar.

Para Palermo bergantin inglés Nimrod, de 190 t., cap. J. W. Humphreys con 9 trip. y lastre.

Para Spezia goleta sarda Palestro, de 97 t., cap. D. G. M. Guglielmi, con 9 trip. y en lastre.

AVISOS OFICIALES.

Administracion de Correos de Mahon.

El viernes 29 del actual se despachará correo para Mallorca y el Continente por via de Ciudadela, admitiéndose correspondencia hasta las tres de la tarde.

ANUNCIOS.

Se necesita en arriendo por tiempo indefinido un local ó casa entera para almacen de efectos de utensilio militar de la plaza, que esté situado lo mas próximo posible á la Administracion del ramo en esta ciudad sita en la calle de San Fernando. En la plazuela de San Roque inspeccion de provisiones y utensilios impondrán.

El propietario de los predios San Antonio, Binisermeña y de la estacion de este mismo nombre, sitos en este término en uso de las facultades que le confiere el derecho de propiedad, prohíbe que se entre en los terrenos de dichos predios para lavar ropas en las acequias y torrentes de los mismos; advirtiéndole que promoverá el correspondiente juicio de faltas contra los que contravinieren á esta prohibicion.

En la calle de los Frailes n.º 6, casa de Antonio Orfila, darán razon de quien tiene para vender, á precios módicos, un abundante y variado surtido de árboles frutales de plantel, á

propósito para ser trasplantados en la presente estacion.

FABRICA DE TUBOS CONTINUOS DE PLOMO PARA CONDUCCION DE AGUA Y DE GAS DE

FELIX M.ª PORTALS

CALLE BARBARÁ N.º 13 BARCELONA.

GARANTÍA SIN LIMITACION DE TIEMPO PRECIO ECONÓMICO: SE REMITIRÁN INSTRUCCIONES AL QUE LAS SOLICITE.

CALENDARIO Y ALMANAQUE

Religioso, instructivo, cronológico, histórico, profético, astronómico, popular y de economía,

PARA LAS ISLAS BALEARES

Mallorca, Menorca é Ibiza.

CORRESPONDIENTE AL AÑO DE

1862.

Dispuesto con arreglo al meridiano de Palma aumentado con una multitud de curiosidades que sirven de recreo y entretenimiento.

ADORNADO CON 18 GRABADOS.

Véndese á 6 cuartos

en la tienda-librería de Orfila, calle de Arraval, 427,

en casa D. Juan Hernandez, plaza de la Verdura,

en la tienda de D. José Carrillo, calle del Castillo, n.º 25,

y en la imprenta del Diario, calle Nueva número 24.

COMENTARIOS, FOMULARIOS Y CONCORDANCIA

DE LA LEY HIPOTECARIA

con los códigos extranjeros

POR D. JOSÉ GONZALO DE LAS CASAS, Director de la Gaceta del Notariado, y Notario del Ilustre colegio de Madrid, con la cooperacion de distinguidos Jurisconsultos y Notarios españoles para la aplicacion práctica de la misma.

Esta obra se publica por entregas de 40 páginas en 8.º mayor á 4 rs. en cada uno por los no suscritos á la Gaceta del Notariado, y á 3 reales para los suscritores á este periódico.

Toda la obra constará de un tomo y hay publicadas ya seis entregas.

Los recibos de esta obra son endosables y se admitirán por todo el valor que representan en pago del Diccionario general del Notariado, siempre que el adquirente sea Notario, Escribano, pasante ó alumno de la carrera del Notariado.

Se admiten suscripciones en casa Orfila-Arraval, 427.

Por todo lo que vá sin firma — J. Hospitaler.

Director y editor responsable, JOSÉ HOSPITALER.

Imp. de D. Juan Fábregues y Pascual, calle Nueva, núm. 24.